AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional, ubicada en la avenida boyacá no. 142 a – 55, barrio Colina Campestre en la ciudad de Bogotá D.C, en atención a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en colombia, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DICAR SA MC 021 2026, cuyo objeto es:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SUS BENEFICIOS.

Códigos de clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90141600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Facilidades para encuentros
90141700	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
90151500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Atracciones turísticas
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
50192300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Postres y decoraciones de postres
50192100	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks
50192500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Sándwiches y panecillos con relleno
50202300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas

Lo anterior, y con el fin de la suplir la necesidad planteada, se requiere proponentes idóneos que tengan dentro de su objeto social o actividad expresa el objeto del proceso, debidamente inscritos y con registro actualizado en el registro único de proponentes, de acuerdo con lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

PLATAFORMA ELECTRONICA SECOP II

El presente proceso será realizado mediante SECOP II, se deja en claro lo siguiente:

1. Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de mensajes de la plataforma SECOP II.
2. Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en espacio informes de evaluación de la plataforma SECOP II.
3. No se recibe ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente, además por la obligatoriedad de esta, a menos que exista una indisponibilidad acreditada por la misma entidad de Colombia Compra Eficiente.
4. Los veedores ciudadanos y comunidad en general que no hagan parte en el proceso pueden hacer observaciones en el SECOP II y también al correo electrónico dicar.gruco@policia.gov.co
5. En caso de indisponibilidad del SECOP II se dará aplicabilidad al protocolo de "Indisponibilidad del SECOP II" emitida por Colombia Compra Eficiente. Correo electrónico: dicar.gruco@policia.gov.co
6. Solo se tomarán las ofertas allegadas al correo dicar.gruco@policia.gov.co en caso de indisponibilidad únicamente en los tiempos dados en el cronograma.
7. Las subsanaciones serán allegadas en el área de mensajes de la plataforma SECOP II, a fin de ser agregadas a la oferta en los tiempos estipulados por la entidad de subsanabilidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de selección, iniciará a partir de la aprobación de la garantía única o la expedición de registro presupuestal, y terminará el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.

NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con diez (10) días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente, ante el señor Director de Carabineros y Protección Ambiental.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios deberán ser prestados en las instalaciones del contratista y/o las que se acuerden con antelación previa coordinación con el supervisor del contrato **A NIVEL NACIONAL**, cuyo costo correrá en su totalidad por cuenta del contratista.

Los servicios serán prestados en las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, ubicada en la Avenida Boyacá 142 A -55, Bogotá D.C. u otras instalaciones policiales o distritales de la ciudad de Bogotá, o las que se acuerden con el supervisor del contrato con antelación a Nivel Local y Nacional, cuyo costo correrá por cuenta del contratista, y está en la disponibilidad de realizarla, previa coordinación con el supervisor del contrato, según las necesidades de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, las cuales deberán de contar con medidas de seguridad para el personal asistente; además deben de cumplir con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades, conforme a las especificaciones técnicas del presente estudio, información que deberá ser reservada por el contratista, así:

Nro.	DEPARTAMENTOS
1	Amazonas
2	Antioquia
3	Arauca
4	Atlántico
5	Bogotá
6	Bolívar
7	Boyacá
8	Caldas
9	Caquetá

10	Casanare
11	Cauca
12	Cesar
13	Chocó
14	Córdoba
15	Cundinamarca
16	Guainía
17	Guaviare
18	Huila
19	La Guajira
20	Magdalena
21	Meta
22	Nariño
23	Norte de Santander
24	Putumayo
25	Quindío
26	Risaralda
27	Santander
28	Sucre
29	Tolima
30	Valle del Cauca
31	Vaupés
32	Vichada

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección ***DE MENOR CUANTÍA***, según lo establecido en el las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la consulta en la página web determinándose que en el catálogo de los acuerdos marco de precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no contempla la adquisición de bienes de manera independiente.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: dicar.gruco@policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-elsecop-ii.

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a) Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II b) Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma SECOP II. c) La información sobre preguntas, respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II: www.contratos.gov.co (Salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **Nota 1:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo serán tenidas en cuenta en este proceso de contratación las observaciones que se formulen por Portal Único de Contratación Estatal SECOP II. **Nota 2:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el **literal a**. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Para realizar las manifestaciones de interés en participar en el presente proceso contractual, el proponente deberá seguir con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal mediante la Plataforma SECOP II, para lo cual se encuentra a disposición el manual de "Manifestar Interés" https://www.colombiacompra.gov.co/node/23707
PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego de condiciones y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, podrá llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II**, en la Av. Boyacá No. 142A-55 Bogotá D.C, Barrio Colina Campestre para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del proceso, en los términos que se indican en el presente proyecto de pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participaran los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, debiendo presentar el certificado de existencia y representación legal o poder especial de la delegación junto con la cédula de ciudadanía, de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado y dentro del plazo señalado en la **MANIFESTACION DE INTERES DE PARTICIPAR**.

	MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización, se procederá al llamado de lista en **orden alfabético**, para seleccionar los diez (10) oferentes que pueden presentar oferta, iniciando con los que se encuentran presentes en la audiencia de sorteo. En caso que no asista alguno de quienes hayan manifestado su interés, **LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** sacará la balota que le corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, **www.colombiacompra.gov.co**. **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará un número de lista a cada proponente teniendo en cuenta el orden alfabético de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal. 4. Se depositará las balotas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposiciones de los mismos colocadas en una bolsa que impida su visualización, posteriormente se llamara a la lista en **orden alfabético** para que uno a uno se acerque a la mesa y retire su balota, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinara con las que correspondan del uno (1) al diez (10) iniciando con los que se encuentran presentes en la audiencia de sorteo. 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la balota correspondiente de acuerdo al orden alfabético.
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	**Lugar:** **www.colombiacompra.gov.co**. **Inicia:** Según cronograma SECOP II **Hora:** Según cronograma SECOP II **Termina:** Según cronograma SECOP II **Hora:** Según cronograma SECOP II **NOTA 3:** Las ofertas se recepcionaran conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia de Contratación Estatal para el sistema Electrónico de SECOP II.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.

PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II** **NOTA:** los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es por la suma de TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL pesos M/C ($367.850.000,00) **IVA INCLUIDO,** para las actividades del Sistema de Atención Integral para la Familia Policial *"SAFAP"* y Bienestar Social.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	OBJETO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-006	10	DICAR	Actividades para el fortalecimiento del personal que integra esta Dirección	1	$ 367.850.000,00	$ 367.850.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 367.850.000,00**

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe del Grupo de Talento Humano de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* publicado por Colombia Compra Eficiente, se estableció que para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL" Y SUS BENEFICIOS"; por un valor de TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL pesos M/C ($367.850.000,00); encontrando que aplica en los siguientes acuerdos, así:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SI*	SI
	México	SI	SI	SI	SI*	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI*	NO
Canadá		SI	SI	SI	SI*	SI
Chile		SI	SI	SI	SI*	SI
Corea		SI	SI	SI	SI*	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	SI*	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI*	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI*	NO
México		SI	SI	SI	SI*	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	SI*	SI
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI*	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	SI*	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI*	NO
Israel		SI	SI	NO	SI*	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI*	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	NO	SI

Aplica las excepciones No. 14 y No. 40 establecidas en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación - *Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

**** Aplica las excepciones No. 14 establecida en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación- *Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente***

RECOMENDACIONES GENERALES

EXAMINE RIGUROSAMENTE LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEL PROYECTO DE PLIEGO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, FORMATOS, ANEXOS Y ADENDAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE TODOS ESTOS DOCUMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS CONOCER SU CONTENIDO.

Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la entidad de manera inmediata.

Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.

Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

Suministre toda la información requerida en el pliego de condiciones.

Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.
Cumpla las instrucciones que en este proyecto de pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.

Identifique su propuesta en la forma indicada en este documento.

Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en los documentos del proceso.

Tenga presente el lugar, la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, señalado en la Plataforma del SECOP II, las propuestas después de la hora del cierre en ningún caso serán objeto de verificación, entendiéndose que no se tendrán como presentadas. En todo caso la hora oficial será la señalada en la página del SECOP II.

El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.

Los proponentes deberán verificar permanentemente a través del link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, todas las manifestaciones de la administración y de todos y cada uno de los oferentes que se generen con ocasión del desarrollo del proceso. Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del Artículo 251 del Código General del Proceso.

Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor de DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, identificada con NIT. 900.192.793-1, además:

1. Tenga en cuenta que el nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).

2. El valor asegurado deberá coincidir con el valor del presupuesto oficial para el proceso de forma total o por ítem, según corresponda.

3. El objeto y el número de proceso deberá coincidir con el de la propuesta que presenta.

4. Allegue la póliza debidamente firmada por el tomador - afianzado.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C.,

Brigadier general **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaboró: SI. SOFIA MENDOZA FIOCCO
Analista de Contratos

Revisó: CT. KARLA ANDREA GOMEZ OSORNO
Jefe Asuntos Jurídicos (E)

Revisó: CT. SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA
Jefe Grupo Contratos

Revisó: TC. OCTAVIO LLANO FRANCO
Jefe Área Logística y Financiara

Revisó: CR. GONZALO ESTEBAN BLANCO
Subdirector de Carabineros y Protección Ambiental

Fecha de elaboración: 06-05-2026
Ubicación: \\srvfilesdicar\CARPETAS ARCHIVOS\ARLOF\GRUCO

Avenida Boyacá 142 A-55 Bogotá
Teléfono: 5189796 Ext. 21826
dicar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co